

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 030 DE 2022

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación, el Acuerdo No 011 de 2019 (Estatuto Interno De Contratación), la Resolución Interna No 173 de 2021 (Manual Interno de Contratación), las demás normas que rigen la materia y en aplicación al principio de transparencia, publicidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes damos respuesta a las observaciones presentadas por OSCAR RAFAEL ANGARITA a la convocatoria pública No. 030 de 2022 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER EN EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OSCAR RAFAEL ANGARITA

Adjunto observación para su estudio:

1. El numeral 1.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR se solicitan los siguientes

1.3. CLASIFICACIÓN -UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72000000	721500000	72151600	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicaciones
81000000	81160000	81161700	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
81000000	81160000	81161800	81161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos e plataformas de voz y datos o multimedia
80000000	80160000	80161800	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de mobiliario para oficina
81000000	81110000	81112000	81112000	Servicios de datos
81000000	81110000	81112400	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
83000000	83120000	83121700	83121700	Servicios de comunicación masiva

Y en el numeral 2.2.3.1. Experiencia indican lo siguiente:

2.2.3.1. EXPERIENCIA.

El proponente deberá adjuntar hasta dos (02) certificaciones o contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con objeto de similar naturaleza y alcance, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial.

Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

Para los contratos que se encuentren en ejecución, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento, con la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Debe ser suscrita por el representante legal o persona autorizada.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles so pena de rechazo.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1:

Se acepta parcialmente y se le reitera al observante que se incluye algunos de los códigos objeto de la solicitud por parte del observante:



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72000000	721500000	72151600	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicaciones
81000000	811600000	81161700	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
81000000	811600000	81161800	81161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
80000000	801600000	80161800	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de mobiliario para oficina
81000000	811100000	81112000	81112000	Servicios de datos
81000000	811100000	81112400	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
83000000	831200000	83121700	83121700	Servicios de comunicación masiva

Nota: En todo caso las certificaciones de experiencia deben cumplir con mínimo 3 de las clasificaciones UNSPSC

Se firma por quien en ella intervinieron:

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subgerente Administrativa y Financiera.

NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente Servicios de Salud.

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesor Desarrollo de Servicios.

HELKYN HERNÁN RAMIREZ ÁLVAREZ.
Coordinador del Área Financiera.

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
Coordinador Actividades de Contratación
Secretaria Técnica

Proyecto: Marbiz Said Ducuara Amado. Profesional Universitario – Oficina TIC. Ítems: Equipos de Cómputo y software
Claudia Janneth Garzón Camargo - Coordinadora Estratégica de Programas Sociales

(ORIGINAL FIRMADO)

